

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2			
							VERSIÓN	1			
							PÁGINA	2/2			
							FECHA	Mayo - 16 - 2024			
ANTICIPO											
Valor total concedido: \$ -						Nota: No se concedió Anticipo					
Valor total amortizado: \$ -						Valor total legalizado: N.A					
Saldo por amortizar: \$ -						Saldo por legalizar: N.A					
OBSERVACIONES RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO											
No hay observaciones por cuanto no se concedió Anticipo para la ejecución del contrato											
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO											
ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			AJUSTES PROVISIONALES			AJUSTES DEFINITIVOS			
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	
1	Octubre de 2023	\$ 30.550.000,00	\$ 527.682,00	\$ 31.077.682,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2	Noviembre de 2023	\$ 30.550.000,00	\$ 527.682,00	\$ 31.077.682,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
3	Diciembre de 2023	\$ 30.550.000,00	\$ 527.682,00	\$ 31.077.682,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
4	Enero 2024.	\$ 30.550.000,00	\$ 527.681,00	\$ 31.077.681,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
5	Marzo 2024.	\$ 30.550.000,00	\$ 527.682,00	\$ 31.077.682,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
6 y Final	Abril 2024.	\$ 30.550.000,00	\$ 527.682,00	\$ 31.077.682,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTALES		\$ 183.300.000,00	\$ 3.166.091,00	\$ 186.466.091,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL VALOR EJECUTADO		\$ 186.466.091,00									
VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO:		\$ 183.300.000,00									
VALOR IVA TOTAL EJECUTADO:		\$ 3.166.091,00									
VALOR TOTAL EJECUTADO:		\$ 186.466.091,00									
CONCEPTO SOBRE RECIBO DEL SERVICIO											
La Administración Vial Grupo 2 - Consorcio Vefa Pino, deja constancia que, durante el tiempo de ejecución del Contrato 2575-2023, comprendido entre Octubre 1 de 2023 al Marzo 20 de 2024, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR" ejecuto, de manera continua los trabajos de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+000 (SANTANA) - PR67+650 (LA GLORIA), cumpliendo con los Indicadores de Mantenimiento establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso SA-MC-DEO-SGI-006-2023.											
El Supervisor del contrato, deja constancia que, durante el período comprendido entre Marzo 21 y Abril 30 de 2024, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR" ejecuto, de manera continua los trabajos de Servicio de Mantenimiento Rutinario en la Via SANTA ANA - LA GLORIA, Sector PR34+0000 - PR67+0650, cumpliendo con los Indicadores de Mantenimiento establecidos en las Condiciones de la Licitación Publica SA-MC-DEO-SGI-006-2023.											
CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD:											
No se aprueban planos record, ya que los trabajos de Servicio de Mantenimiento rutinario se llevaron a cabo dentro del corredor de vía existente, sin necesidad de modificaciones o variaciones a este.											
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD											
Las actividades de Servicio de Mantenimiento Rutinario fueron desarrolladas dentro del corredor vial existente y estos no se encuentran en zonas con territorios declarados como de minorías étnicas por el MININTERIOR, y/o sensibles, y/o zonas de reserva forestal y/o zonas de Parques Nacionales Naturales, ni se encuentra en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales ni áreas de proyección ecológica y no generaron ningún tipo de afectación ambiental por ser consideradas de BAJA COMPLEJIDAD. A pesar de lo anterior y de acuerdo, con la Subdirección de Sostenibilidad (antes Medio Ambiente y Gestion Social) fueron entregados y avalados por la SS los siguientes formatos:											
1. MSOAMB-MN-IN-FR-10 - INFORME TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL DE PROYECTOS (Informes 1 a 2, periodo Oct 1/2023 a Marzo 30/2024).											
2. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 - INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS (Informes 1 a 2, periodo Oct 1/2023 a Marzo 30/2024).											
3. MSOAMB-MN-IN-FR-11 - INFORME TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DE PROYECTOS (Informes 1 a 2, periodo Oct 1/2023 a Marzo 30/2024).											
4. MASPS-MN1-IN-3-FR-2 - BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTOS (Informes 1 a 2, periodo Oct 1/2023 a Marzo 30/2024).											
Para la ejecución del Servicio de Mantenimiento Rutinario del tramo de vía, en el periodo Oct 1/2023 a Abril 30/2024, no fue necesario realizar Gestión Predial por cuanto las actividades siempre fueron ejecutadas dentro del corredor vial y la zona de carretera respectiva.											
OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS											
El Contratista atendió oportunamente el llamado de la Dirección Territorial y del Administrador Vial para prestar apoyo en actividades de control de tráfico, atención de caídas de árboles y otras											
OBSERVACIONES RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA											
A la fecha de firma del presente documento, se deja constancia que las Garantías y Seguros contractuales que se exigieron al contratista se encuentran actualizadas, de acuerdo con lo establecido en las Clausulas del contrato principal y adicionales suscritos. Ver Formato Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 - Seguimiento a Garantías y Seguros contrato de Obra											
OBSERVACIONES:											
La presente Acta de Recibo se suscribe para avalar las actividades realizadas por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR", en cumplimiento del contrato 3472-2023, y las cuales fueron vigiladas por el Administrador Vial entre Oct 1/2023 y Marzo 20/2024 y por el Ing. Edgar W. Maiguel, Supervisor, entre Marzo 21 y Abril 30/2024.											
Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al Contratista ni al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS debe exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectivas las garantías de estabilidad y/o calidad correspondientes.											
Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.											
Firma				Firma				Firma			
Nombre		GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA		Nombre		ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES		Nombre		EDGAR W. MAIGUEL	
Representante Legal		COOTRAVAR		Representante Legal		CONSORCIO VEFA PINO		Supervisor del Contrato		Mzo 21 - Abril 30/2024	
Contratista				Administrador Vial Grupo 2 - Hasta Mzo 20/2024				Matrícula Profesional No.		19202 - 19869 CAUCA	
CC. 85.443.670 de Ariaguani, Magdalena				Matrícula Profesional No.		68202 - 60560 STD					
Firma		N.A		Firma							
Nombre				Nombre		OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCETTI					
Ingeniero Residente				Ingeniero Residente		CONSORCIO VEFA PINO					
Contratista				Administrador Vial Grupo 2 - Hasta Mzo 20/2024							
Matrícula Profesional No.				Matrícula Profesional No.		68202 - 58215 STD					
Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.											
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.											